

El Ayuntamiento de Cútar

CONVOCA

El II Concurso de Pintura al aire libre VILLA DE CÚTAR 2013 con arreglo a las siguientes BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Certamen todos los artistas nacionales y extranjeros que lo deseen, sin límite de edad y con una sola obra.

2. INSCRIPCIONES

La inscripción se podrá hacer efectiva desde la publicación de estas bases hasta el mismo día del certamen a la hora de las acreditaciones, de los siguientes modos:

- En el Ayuntamiento de Cútar (C/ La Fuente, 13, 29718 Cútar) de manera presencial o telefónicamente (952 554 247)
- A través del correo deportesyjuventud@cutar.es

El Certamen tendrá lugar el domingo 13 de octubre de 2.013.

Los participantes se presentarán ante la Comisión Organizadora, en el antiguo Cine (Calle Tintoreros, s/n), donde deberán acreditarse de 10.00 a 11.00 h. También se procederá al sellado de soportes de obras al comienzo, así como el sellado a la recepción de la obra terminada.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

El estilo y la técnica serán libres. El tema estará basado en Cútar y su entorno (paisajes, visiones e interpretaciones del pueblo).

Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para realizar su obra.

El soporte no será superior a 100 x 81 cm, ni inferior a 20 x 20 cm. (no se tendrá en cuenta el área, sino las dimensiones), y será presentado en color blanco para su certificación y sellado tal y como se indica en el punto 2 de las bases.

El certamen se desarrollará entre las 11.00 h. y 16.00 horas del domingo 13 de octubre de 2.013. Las obras se entregarán en el Antiguo Cine, hasta las 16.30 horas.

Al objeto de evitar efectos de contaminación, cada participante deberá llevar el material adecuado para recoger los restos generados por la pintura y/o disolventes (evitando vaciar éstos en alcorques, alcantarillas o en la tierra) y depositarlos en puntos limpios.

4. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio, dotado con 300 euros.
- Segundo Premio, dotado con 200 euros.
- Áccesit a artista local, dotado con 100 euros.

Se entenderá como artista local, a aquel que lleve empadronado en la localidad al menos un año de antigüedad.

Los premios no son acumulables.

5. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las obras premiadas pasarán a formar parte de los fondos permanentes de la galería CUTARTE (Ayuntamiento de Cútar), de acuerdo con la aportación económica de los premios, y según lo estipulado en la base anterior.

6. COMISIÓN ORGANIZADORA

La comisión organizadora la compondrán miembros y técnicos del personal del Ayuntamiento (Alcalde-Presidente, Concejala de Cultura, Juan Gabriel Ruiz, Encarnación Solera y José María Pérez).

7. JURADO

El jurado lo compondrán:

- Presidente: Francisco Javier Ruiz Mérida (Alcalde Presidente del Ayto. de Cútar)
- María del Carmen Agüera Tirado (Concejala de Cultura del Ayto. de Cútar)
- Lourdes Jiménez (Asesora Cultural)
- Mariana Martín (Codirectora del Taller Gravura)
- Un miembro de CUTARTE
- Un miembro de la Comisión Organizadora
- Secretario (Miembro de la Comisión Organizadora)

Para la votación los miembros emitirán tres votos (3, 2, y 1 puntos), a las obras que sean mas de su agrado. En caso de empate se realizará una segunda votación entre las obras que sean objeto del empate.

La interpretación de las bases será competencia de la Comisión Organizadora.

La deliberación tendrá lugar en el Antiguo Cine, de 17.00 a 17.30 h., momento en el que se llevará cabo la votación. El fallo del jurado se emitirá a las 17.30 horas del mismo día de celebración del Certamen. El veredicto del jurado será inapelable.

8. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar a las 17.45 horas, tras conocerse el fallo del jurado.

9. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Los plazos para la retirada de las obras será el mismo domingo 13 de octubre de 2.013 al finalizar el veredicto del jurado.

10. ACEPTACIÓN

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como de solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

La Comisión organizadora aclarará cualquier duda referente a estas bases en el correo electrónico deportesyjuventud@cutar.es

En Cútar a 20 de septiembre de 2.013.